



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA
Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia
j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Conmutador: 604-7890102 Ext 293

SECRETARÍA, Planeta Rica, 10 de octubre de 2023.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso, informándole que se hace necesario ordenar la cancelación de la audiencia programada para el viernes 13 de octubre de 2023 por cuanto no se han cumplido los requerimientos probatorios para efectuarla. Provea.

PILAR GONZÁLEZ ACOSTA

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL. Planeta Rica, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	Verbal de Simulación
DEMANDANTE	LEONOR ESTELLA ESTRADA
DEMANDADOS	JOSE LUIS MARZOLA LOBO Y OTROS
RADICADO	2022 - 00114

En atención a la nota secretarial y revisado el expediente, se tiene que en auto de data 18 de agosto de 2023, se fijó fecha para celebrar la audiencia contemplada en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, decretando las pruebas solicitadas por las partes y por esta Unidad Judicial, otorgando tiempo suficiente a los intervinientes para suministrarlas.

Sin embargo, por auto de calenda 03 de octubre de 2023, se ordenó requerir a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y a los apoderados de los demandados, para suministrar las pruebas visibles en tal providencia, acto procesal que, a la fecha, y faltando dos (2) días para la celebración de la audiencia, no se ha realizado.

Por tanto, en aras de preservar los principios probatorios de Unidad Probatoria, Necesidad de la Prueba, Originalidad y Comunidad de la Prueba, y con base en lo dispuesto en el artículo 280 del Código General del Proceso, este Despacho considera necesario cancelar la audiencia programada para el día viernes trece (13) de octubre 2023, la cual será fijada por auto separado y de acuerdo a la disponibilidad de audiencias del Juzgado.

En ese sentido, se verificará el cumplimiento de los requerimientos ordenados en el auto de data 03 de octubre de 2023 y, de ser el caso, reiterará a las partes y/o entidades respectivas para el cumplimiento de lo solicitado por esta Judicatura.

Por lo expuesto, este Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: CANCELAR el día viernes 13 de octubre del año 2023, a las 09:00 a.m., para celebrar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: Por Secretaría, **REMITIR** los oficios de requerimiento ordenados en auto de data 03 de octubre de 2023, si es del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA
Juez

Firmado Por:
Juan Ernesto Lozano Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00dd641759a90fa6367880055e01262d6f2f1fc8f3f6e7487481ae72eb5e6055**

Documento generado en 11/10/2023 03:17:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>